

RABOSI, Eduardo. Acerca de la autonomía de la psicología y de la universalidad de sus tipos básicos. In: MARTINS, R. A.; MARTINS, L. A. C. P.; SILVA, C. C.; FERREIRA, J. M. H. (eds.). *Filosofía e história da ciência no Cone Sul: 3º Encontro*. Campinas: AFHIC, 2004. Pp. 159-164. (ISBN 85-904198-1-9)

ACERCA DE LA AUTONOMIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA UNIVERSALIDAD DE SUS TIPOS BÁSICOS

Eduardo Rabossi *

Resumen – En este trabajo me propongo presentar las tesis básicas del funcionalismo psicológico y desarrollar y criticar el argumento de la realizabilidad variable y la propuesta de que la psicología es una de las ciencias especiales. Tal propuesta implica que las leyes psicológicas son independientes de las leyes que pueden relacionar los tipos físicos en los que se implementan o realizan los tipos psicológicos correspondientes. Creo que nada dramático se sigue de rechazar ese argumento y esa propuesta. También eso me propongo mostrar en este trabajo.

La tesis de que la Psicología es una disciplina autónoma goza de un fuerte apoyo entre los psicólogos y los filósofos de la mente. Que la Psicología sea autónoma significa, entre otras cosas, que puede practicarse con independencia de los hallazgos de otras disciplinas científicas emparentadas. La tesis de la autonomía está relacionada con la tesis de que los conceptos de la Psicología son universales, es decir, son válidos para cualquier ingenio al que quepa atribuir una psicología. Ambas tesis están fuertemente relacionadas con el desarrollo del funcionalismo y con un argumento que ha sido crucial en su planteo y desarrollo: el llamado *argumento de la realizabilidad variable de los tipos (conceptos, propiedades) psicológicos*. El tema es importante y me propongo incursionar en él.

1. Muchos de los conceptos que empleamos tienen un carácter funcional. La mayoría de las propiedades que pueblan el mundo son propiedades funcionales. No es este un rasgo menor. Que abunden los conceptos y las propiedades funcionales implica que lo que determina la naturaleza de muchas de las cosas con las que lidiamos en nuestra vida diaria o científica, no es la estofa de la que están hechas, sino la función, el papel o el rol que cumplen en un sistema dado. Casi todos los conceptos de artefactos tienen un carácter funcional. El reloj mide el tiempo, la silla es para sentarse, el carburador genera una mezcla de combustible y oxígeno, el termómetro mide la temperatura. Muchos conceptos de cosas vivas, también tienen carácter funcional. Las patas son miembros para pararse y caminar, los oídos para oír, los riñones para filtrar impurezas de la sangre. Los ejemplos

* Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires, Argentina. E-mail: erabossi@sadaf.org

abundan en otras áreas de la vida cotidiana y científica. La *funcionalidad* constituye un fenómeno mundado extendido y peculiar. El *funcionalismo* es el tipo de estrategia teórica que intenta sacar partido de esa circunstancia ontológica y conceptual.

Típicamente, una estrategia funcionalista distingue el *nivel organizacional* (*macro*, que corresponde a las funciones, los papeles, los roles) del *nivel estructural* (*micro*, que corresponde a las estofas subyacentes) y postula que la relación de los componentes del nivel organizacional con los del nivel estructural es de uno a muchos. Esto significa que los conceptos o tipos funcionales se realizan, implementan o instancian de manera múltiple o variable en los tipos estructurales correspondientes.

Adviértase que las caracterizaciones funcionales son dadas en términos de propiedades relacionales o extrínsecas. Las propiedades intrínsecas son ajenas a la estrategia funcionalista. Adviértase, además, que ninguna de las definiciones dadas hace mención al nivel estructural.

2. Ahora viene lo interesante para nuestro tema específico. Dejemos a un lado la silla, los riñones, el carburador y el termómetro. Supongamos una entidad a la que atribuimos una psicología, una mente. ¿Es posible concebirla en términos funcionalistas; es decir, es posible sostener que *todas* las leyes y caracterizaciones del dominio de la psicología de tal entidad son funcionales? Más aún, dado el *factum* de la Psicología científica ¿es posible concebirla en términos funcionales; es decir, es posible sostener que *todas* las leyes y caracterizaciones de la Psicología son funcionales?

Hoy por hoy, la respuesta mayoritaria es afirmativa. No sólo se cree que es posible sino que se piensa que es necesario concebir y teorizar acerca de la mente y la Psicología en términos funcionales. La objetivo básico de la Psicología consistiría entonces en relevar y sistematizar los patrones de las relaciones causales específicas que se dan entre los *inputs*, los estados internos del sistema psicológico y los *outputs* pertinentes. El funcionalismo Psicológico constituye la ideología teórica dominante.

Como se sabe, el funcionalismo Psicológico entró en escena a fines de la década del 60 de la mano de Hilary Putnam. Aún resuena su memorable afirmación:

Tal como Aristóteles vió, en lo que realmente estamos interesados es en la forma y no en la materia. La pregunta es *¿Cuál es nuestra forma intelectual?*, no cuál es la materia. Y cualquiera pueda ser nuestra substancia, alma, materia o queso suizo, no va a imponer restricciones interesantes de primer orden en nuestra respuesta a esa pregunta. (PUTNAM, 1967)

Dicho sea de paso, Aristóteles no concordaría totalmente con las consecuencias que Putnam extrae. Recuérdese lo que dice: “Si uno define la operación de serruchar como consistiendo en una cierta clase de división, entonces ello no puede producirse a menos que la sierra tenga dientes y los dientes no pueden ser tales si no son de hierro” (ARISTÓTELES, *Física*. Libro II, *apud* SHAPIRO, 2000).

La mayor influencia en el desarrollo del funcionalismo Psicológico provino de la computación y del desarrollo de los computadores. De ahí la idea de que las relaciones entre el *software* y el *hardware* son equiparables a las relaciones entre la mente y la materia. No es casual que poco tiempo después del célebre trabajo de Putnam (1969), Herbert Simon formulara otro famoso *dictum*:

Si es la organización de los componentes y no sus propiedades físicas la que determina, en gran medida, el comportamiento, y si los computadores están organizados, de alguna manera, a la imagen del hombre, entonces el computador es un medio obvio para investigar las consecuencias de los supuestos organizacionales alternativos del comportamiento humano. La psicología puede seguir adelante sin esperar las soluciones de la neurología respecto del diseño componente. (SIMON, 1969)

La idea de que las neurociencias y, en general, la biología poco o nada tienen que aportar a la Psicología y que las restricciones que impone la base neurológica / biológica son en principio irrelevantes, ha jugado un papel central en el planteo del funcionalismo psicológico. No es casual que siga siendo enfatizada una y otra vez. Recientemente, Fodor afirmó:

Pudiera ser que en cierto sentido, Descartes tuviera razón... Una manera de expresar el punto de vista cartesiano podría ser esta: “Desde una perspectiva científica, no deja de ser una especie de accidente que los sistemas psicológicos resulten estar encarnados en sistemas biológicos. De hecho, la teoría biológica no nos informa mucho acerca de lo que pasa: la que nos informa es la teoría de las relaciones funcionales”. (Fodor, en entrevista con García Albea, *apud*, RIVIÈRE, 1991)

Esto es lo que Rivière ha denominado ‘dualismo funcionalista’:

[...] la tesis [...] de] que existe un nivel mental autónomo, cuya descripción puede realizarse con total independencia de la descripción del sistema que percibe, piensa, recuerda, etc. [...] como sistema biológico. (RIVIÈRE, 1991)

La *teoría de los niveles de teorización psicológica* refleja el intento de sistematizar el planteo. La idea es que la Psicología trabaja en tres dominios o niveles teóricos: en el *nivel superior* especifica la función o funciones de los ingenios que le interesan, es decir, determina sus capacidades cognitivas; en el *nivel medio* tiene que especificar el procesamiento de la información, determinar el mecanismo cognitivo, el diseño, el método mediante el cual el ingenio lleva a cabo esa función o funciones; en el *nivel de base* debe especificar la realización física del ingenio que procesa la información (*cf.* STERELNY, 1990). Los tres niveles son independientes, neutrales, no reducibles entre sí técnica, cognoscitiva y ontológicamente. Esto no significa que estén completamente encapsulados. Desde un punto de vista ontológico se los considera relacionados por la implementación o realizabilidad de los tipos de nivel superior en los del nivel inmediatamente inferior o, alternativamente, porque los tipos de nivel superior supervienen, sobrevienen, a los tipos de nivel inmediatamente inferior (ver RABOSSI, 2000a; PEREZ, 1996). En la práctica, el nivel superior y el medio son elaborados, a menudo, de modo paralelo

El funcionalismo psicológico tiene varios atractivos teóricos: 1. va de la mano con el funcionalismo ínsito en la ciencia vigente, la Ciencia Cognitiva, y en particular en la Psicología Cognitiva (que se supone que es la mejor psicología empírica de la que disponemos); 2. garantiza la autonomía de la Psicología; 3. asegura la universalidad de los tipos psicológicos; y 4. permite plantear un antirreduccionismo compatible con un naturalismo fisicalista que supone que toda entidad que posea una psicología es un objeto físico y que si bien los tipos psicológicos son independientes de los tipos físicos, sus casos o ejemplares, es decir, los ocupantes efectivos de los roles o funciones, son idénticos a los casos o ejemplares de los tipos físicos. Las almas, al menos, quedan descartadas: “Si hay mentes tienen que estar corporeizadas” en un medio físico (KIM, 1996). Cuando se evalúan todos esos méritos, no debe extrañar que el funcionalismo psicológico sea considerado la más interesante de las opciones teóricas en oferta.

En lo que resta del trabajo quiero evaluar la Tesis de la Realizabilidad Variable o Múltiple de los tipos Psicológicos (en adelante, ‘la Tesis’), la universalidad de esos tipos y la proclamada autonomía de la Psicología. He discutido esos temas con anterioridad (RABOSSI, 1995a). Me interesa aquí continuar con esa discusión.

3. Recordemos que la Tesis tiene dos caras. Una es crítica: la realizabilidad variable de los tipos de orden superior (entre los que se cuentan paradigmáticamente los tipos psicológicos) hace imposible su identidad con los tipos realizadores de orden inferior y su reducción a ellos. Esto significa el rechazo de las teorías que postulan la identidad de los tipos psicológicos con los tipos de la base estructural (RABOSSA, 1995b). La otra cara de la Tesis es constructiva: los tipos psicológicos resultan de abstraer las relaciones causales dejando a un lado los detalles físicos, de modo que estados que son muy diferentes y aún, heterogéneos, desde un punto de vista físico-químico, pueden caer bajo el mismo tipo psicológico e instanciar las mismas regularidades psicológicas (KIM, 1996; REY, 1997). Adviértase que la Tesis involucra atribuir a los tipos psicológicos el carácter de propiedades de segundo orden, es decir, propiedades que cuantifican sobre propiedades. Una propiedad psicológica P es entonces la propiedad de tener una u otra propiedad física F a la que corresponde una cierta caracterización causal. De esto se infiere que no puede haber relaciones nomológicas entre los tipos psicológicos y, digamos, los tipos biológicos que pudieran corresponderles.

Lo que sigue es la presentación esquemática (muy esquemática) de dos problemas que afectan la Tesis (hay otros, por ciento) y de algunas consecuencias que no siempre son visualizadas con claridad. Supondré que la noción de *relación de realización* es intuitivamente aceptable (aunque véase HENDEL, 2001 y KIM, 1993, entre otros).

4. El primero es el *problema de los criterios de individuación de tipos diferentes / similares*. En el trabajo de 1995 sostuve que las semejanzas y diferencias de los tipos estructurales no se pueden determinar con prescindencia de los esquemas clasificatorios pertinentes y que, en consecuencia, dependen de ellos. Esta línea crítica puede ampliarse. Es un hecho sintomático que sin excepción los defensores de la Tesis omiten dar criterios que permitan determinar con estrictez la similitud o diferencia y el grado de similitud o diferencia que justifica afirmar que dos o más realizadores son o no son del mismo tipo (SHAPIRO, 2000). Suponen que basta con las pautas implícitas en un grupo de ejemplos reiterados o formulan vagas recomendaciones criterioales. Cuando, por ejemplo, Block y Fodor dicen:

[...] el argumento contra [la Tesis de la Identidad] descansa en la circunstancia empírica de que creaturas de diferente composición y estructura, que **en ningún sentido interesante** están en estados físicos idénticos, pueden sin embargo estar en estados psicológicos idénticos. (BLOCK & FODOR, 1980; el énfasis es mío).

omiten precisar cuán interesante tiene que ser el “sentido interesante” que hace que los estados físicos pertinentes sean o no idénticos. Cuando, por ejemplo, Putnam sugiere que el ojo de los mamíferos y el ojo de los octópodos son realizaciones de ojo y Block y Fodor sostienen que son distintas realizaciones de ojo, su disputa es indecidible porque es obvio que no comparten criterios estrictos acerca de cómo individuar tipos estructurales fisiológicos distintos (*cf.* SHAPIRO, 2000). Putnam parece sostener que lo que importa es la identidad de los elementos involucrados (lente, imagen invertida, señales eléctricas). Block y Fodor parecen buscar la identidad en las proteínas y en los pigmentos pertinentes.

¿Cómo formular un criterio para las “diferencias interesantes”? He aquí una respuesta. La Tesis es verdadera cuando se formula respecto de tipos estructurales que se definen teniendo en cuenta el propósito o la capacidad causal que poseen o la contribución causal que hacen a la producción de la función que define el tipo funcional abstracto correspondiente (SHAPIRO, 2000). En consecuencia, mostrar que un tipo psicológico dado es variablemente realizable y que los realizadores correspondientes son tipos distintos requiere mostrar que tales realizadores difieren de maneras causalmente relevantes. ¿Cómo determinar tal cosa? Pues conociendo científicamente los detalles de

la base de realización. Si los realizadores son de tipos diferentes cuando difieren en su capacidad causal de producir el tipo psicológico que realizan, la determinación de tal capacidad causal dependerá, del conocimiento neurofisiológico. Las diferencias físicas que se determinan sin un criterio estricto de demarcación, no permiten postular, *eo ipso*, diferencias de realización?

No cabe duda de que la Tesis registra un hecho real que trasciende el marco de la Psicología. No puede negarse que hay casos genuinos de realizabilidad variable. El punto es que *tal como es presentada* respecto de los tipos estructurales que realizan tipos psicológicos, la Tesis carece de condiciones de adecuación. No se sigue, pues, como pretenden Block y Fodor, entre otros, que la Tesis, *tal como se la presenta*, refuta por sí misma el reduccionismo.

5. El segundo problema es el de *la situación de los tipos psicológicos respecto de la clase de los realizadores estructurales pertinentes*. Tal como se plantea la Tesis, cada tipo estructural, $F1, F2, F3, \dots, Fn$, asociado a P , es una condición suficiente pero no necesaria para del tipo psicológico P . La converso, obviamente, no se da. Dada esa situación puede sostenerse que lo que la Tesis pone de manifiesto es que P equivale a la propiedad disyuntiva exhaustiva $\langle F1 \vee F2 \vee F3 \vee \dots \vee Fn \rangle$.

Se suele responder a esto que las propiedades disyuntivas no son clases científicas legítimas, mientras que sí lo son las que determinan los tipos psicológicos. Las propiedades disyuntivas no podrían, por su propia naturaleza, generar relaciones nomológicas adecuadas (FODOR, 1974). El argumento es serio pero de ninguna manera concluyente. Veamos. Si tener P es tener $F1$ o $F2$ o $F3$ o \dots o Fn (recuérdese la definición de propiedad psicológica de segundo orden: una propiedad psicológica P es la propiedad de tener *una u otra* propiedad física F), resulta que P es extensional con el conjunto de las propiedades estructurales correspondientes, es decir, con $\langle F1 \vee F2 \vee F3 \vee \dots \vee Fn \rangle$. Puede decirse que, en ese sentido, la propiedad P es idéntica a la propiedad disyuntiva $\langle F1 \vee F2 \vee F3 \vee \dots \vee Fn \rangle$, que P es la propiedad disyuntiva $\langle F1 \vee F2 \vee F3 \vee \dots \vee Fn \rangle$ o, si se quiere, que si un cuerpo de evidencia confirma que A tiene P entonces también confirma la hipótesis de que A tiene $\langle F1 \vee F2 \vee F3 \vee \dots \vee Fn \rangle$ (cf. SOBER, 1999). Pero si tal es el caso, no parece haber buenas razones para discriminar los tipos F de los tipos P . Es razonable pensar, en cambio, que el *status* ontológico y cognoscitivo de P se “contagia” del *status* ontológico y cognoscitivo de $\langle F1, F2, F3 \dots Fn \rangle$: o ambas propiedades dibujan en el mundo clases científicamente ilegítimas o ambas juegan en el bando de la legitimidad.

Si se opta por lo primero, entonces los tipos psicológicos tampoco determinan auténticas clases científicas y la realizabilidad de las propiedades psicológicas implicaría que también ellas son, en sí mismas, múltiplemente realizables, en el sentido de que habría que relativizar cada tipo a lo que es propio de la base estructural correspondiente. Se supone, de acuerdo a lo admitido por los propios funcionalistas, que a cada especie corresponde un único tipo estructural (KIM, 1996). Gráficamente, el planteo es este:

Correspondería entonces hablar, por ejemplo, de tipos psicológicos propios de los humanos o de los reptiles o, aún, de ciertos ingenios mecánicos. Habría así ‘reduccionismos locales’. Esto afecta de modo directo la tesis de la autonomía de la Psicología y de la universalidad irrestricta de sus tipos. Recuérdese que una de las consecuencias más apreciadas del funcionalismo psicológico es que explica y garantiza la autonomía de las ciencias especiales (la Psicología es una de ellas). Esa autonomía está fundada, entre otras cosas, en la realizabilidad variable de los tipos organizacionales respectivos y en el postulado de que sus leyes valen en un nivel que es independiente del que corresponde a las leyes que pueden regular los tipos estructurales correspondientes. De ahí se infiere que no puede pensarse en reducir aquellas a estas. Pero si lo que se ha argumentado es correcto, esta manera de fundar la autonomía de las ciencias especiales y la universalidad de los tipos psicológicos es inaceptable. Lo máximo a que puede aspirarse es a un universalismo local y a la correspondiente legalidad de los tipos psicológicos y estructurales.

En mi anterior trabajo sobre la Tesis (RABOSSA, 1995a) puse énfasis en la necesidad de distinguir

la versión fáctica del argumento de su versión conceptual. Esa distinción puede proyectarse al tema de la autonomía de la Psicología. Puede decirse que *de hecho*, la Psicología goza y posiblemente gozará por mucho tiempo de autonomía. Pero eso no es lo que pretenden probar los argumentos *à la* Fodor. Elos apunta a probar una autonomía *de iure*. Lo que los comentarios anteriores pretenden probar es que tales argumentos no son suficientes.

Si se opta por lo segundo, es decir, si se opta por admitir que P y <F1 v F2 v F3 v...Fn> son ambos tipos científicos legítimos, entonces, dado que en el nivel estructural hay sin duda poder causal efectivo y no se ve cómo explicar y justificar que en el nivel organizacional actúan poderes causales propios independientes de los anteriores, resulta que la legitimidad científica de los tipos psicológicos deriva o es dependiente de la de los tipos estructurales correspondientes. En este nace el llamado 'argumento de la exclusión causal' esgrimido y desarrollado cuidadosamente por Kim (1996, entre otros trabajos).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLOCK, N.; FODOR, J. What psychological states are not. *In: BLOCK, N. (comp.). Readings in philosophy of psychology*. Cambridge: Harvard University Press, 1980. V. 1, pp. 237-250.
- FODOR, J. Special sciences, or the disunity of science as a working hypothesis. *Synthese* **28**: 97-115, 1974.
- GARCÍA-CARPINTERO, M. El funcionalismo. *In: BRONCANO, F. (comp.). La mente humana*. Madrid: Trotta, 1995. Pp. 43-76.
- HENDEL, G. Realization. *Crítica* **33**: 2001.
- KIM, J. Multiple realization and the metaphysics of reduction. *In: KIM, J. Supervenience and mind*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993. Pp. 309-335.
- . *Philosophy of mind*. Boulder, CO: Westview Press, 1996.
- LYCAN, W. G. The continuity of levels of nature. *In: LYCAN, W. G. Mind and cognition*. Oxford: Blackwell, 1990. Pp. 77-96.
- PÉREZ, D. Variedades de superveniencia. *Manuscrito* **19** (2): 1995.
- PUTNAM, H. Philosophy and our mental life. *In: PUTNAM, H. Mind, language and reality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1967. Pp. 291-303.
- RABOSSI, E. Notas sobre el no reduccionismo y la realizabilidad variable. *Análisis Filosófico* **15**: 1995 (a).
- . La tesis de la identidad mente-cuerpo. *In: BRONCANO, F. (comp.) La mente humana*. Madrid: Trotta, 1995. Pp. 17-42. (b)
- REY, G. *Contemporary philosophy of mind*. London: Blackwell, 1997.
- RICHARDSON, R. Functionalism and reductionism. *Philosophy of Science* **46**: 533-558, 1979.
- RIVIÈRE, A. *Objetos con mente*. Madrid: Alianza, 1991.
- SHAPIRO, L. Multiple realizations. *Journal of Philosophy* **97**: 635-654, 2000.
- SIMON, H. *The science of the artificial*. Cambridge, MA: MIT, 1969.
- SOBER, E. The multiple realizability argument against reductionism. *Philosophy of Science*. **66** (4): 542-564, 1999.
- STERELNY, K. *The representational theory of mind*. Oxford: Blackwell, 1990.